RESOLUCION N° 689 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A VENANCIA MABEL SANTACRUZ AGUIRRE PARA PRESTAR SERVICIO DE FISCALIZACION DEL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL Y ALMUERZO ESCOLAR A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO. ID N° 406842.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de marzo de 2022.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 30 Resolución DNCP Nº 5695/19, a la empresa de servicios de **VENANCIA MABEL SANTACRUZ AGUIRRE** con RUC 5645522-4 por un monto de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones), IVA incluido,** para los Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar. **ID N° 406842.**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2022.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Miguel Paredes Vega
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015